



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 063-FA-UNAP-2020
Iquitos, 03 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, visto el Memorando Múltiple N° 002-2020-OCARH-UNAP el Lic. Adm. Wilson Panduro Curicima, Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, concediendo el uso de vacaciones, que por Ley le corresponde a doña Yimer Rodríguez Partolino, Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía; por tal motivo, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades administrativas, se encarga la Oficina de Registro y Servicios Académicos al **Ing. Jorge Agustín Flores Malaverri, M.Sc.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, desde el 03 de febrero hasta el 02 de marzo del 2020; por lo que, es preciso emitir la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al **Ing. Jorge Agustín Flores Malaverri, M.Sc.**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía, a partir del 03 de febrero hasta el 02 de marzo del 2020 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dsta. DEPPA, DEFFIGA, ORSA, Interesado, Archivo

Samay Sá Curiyá soláa tucuyacua eda importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.una-iqitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@una-iqitos.edu.pe

